

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Base sexta de las de convocatoria del concurso de méritos convocado con fecha 30 de junio del corriente año, entre Jefes de Negociado para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, por la Abogacía del Estado; ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Secretario general de la Corporación; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local; y don Julián Carrasco Belinchón, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo 8.º del decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.044)

De conformidad con lo dispuesto en la Base sexta de las de convocatoria del concurso de méritos convocado con fecha 28 de abril del corriente año, entre Jefes de Negociado, para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, por la Abogacía del Estado; ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Secretario general de la Corporación; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local; y don Julián Carrasco Belinchón, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determina-

dos por el artículo 8.º del decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.045)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ACUERDO adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1966, declarando los Concejales del Tercio de representación familiar que deberán cesar en cumplimiento de lo prevenido en el apartado a) del párrafo 3 del artículo sexto del Decreto 2424/63, y, en consecuencia, las circunscripciones electorales a las que afectará la elección a celebrar en el presente año.

Primero. Declarar, de conformidad con lo interesado por Orden comunicada del Ministerio de la Gobernación de 26 del corriente, que los Concejales del Tercio de representación familiar a los que corresponde cesar en la renovación que tendrá lugar en las próximas elecciones, a tenor de lo prevenido en el apartado a) del párrafo 3 del artículo sexto del Decreto 2424/63 de 23 de septiembre, en relación con la disposición transitoria 5.ª de la Ley especial de Madrid, son los ilustrísimos señores don Juan Valverde Díaz, don Luciano Paredes Tomé, don Miguel Angel Alonso Samaniego, don Emilio Jiménez Millas y Gutiérrez y don Jaime de Foxá y Torroba, debiendo cubrirse también la vacante producida en dicho Tercio, con fecha 8 de junio último, al tomar posesión de su cargo de Delegado de Sanidad y Servicios Asistenciales, para el que fué nombrado por la Alcaldía-Presidencia, el Concejal ilustrísimo señor don Dionisio Porres Gil, lo que implicaba, según lo dispuesto en el artículo II de la Ley especial de Madrid, la pérdida automática de dicha cualidad, pero sin que ello lleve aparejado un incremento en el número de plazas a cubrir por hallarse incluido entre los Concejales que debían cesar por razón de edad.

Segundo. Declarar, en su consecuencia, que las circunscripciones electorales a las que afectará la elección a celebrar en el presente año, son las de Centro, Chamartín, Buenavista, Retiro-Mediodía, Arganzuela-Villaverde y Carabancheles.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.558)

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de septiembre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las

obras de pavimentación de la calle de Caramuel, entre la plaza de Egabro y el ferrocarril de Villa del Prado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.561)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de acondicionamiento de las plazas de San Juan de la Cruz y Gregorio Marañón.

Tipo: 2.541.713,71 pesetas.

Plazos: El de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en cinco años.

Pagos: Por certificaciones facultativas de obras.

Garantía provisional: 58.816 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento en las plazas de San Juan de la Cruz y Gregorio Marañón, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de

Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.562)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

ANUNCIO DE DESLINDE DEL MONTE NUM. 34 "DEHESA DE LA JARA", DE COLLADO MEDIANO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte núm. 34 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa de la Jara", pertenencia y término municipal de Collado Mediano, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha 16 de noviembre de 1966, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Teodoro Herranz Santos, comenzándose en el punto más al Norte, junto al paso a nivel del ferrocarril.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Jaime Torres.

(G. C.—4.557)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Francisco Arribas Fuentes, con domicilio en Verónica, núm. 13 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 4 metros; manga, 1,40 metros; peso, 95 kilogramos; propulsión, velas 8,50 m²; capacidad, dos o tres per-

sonas, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, 10. MA.)

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.479) (O.—66.478)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Martín Brandín.

Domicilio: Casas Nuevas, San Agustín del Guadalix (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 200 metros aguas abajo del arroyo del Arenal.

Término municipal: Algete (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 118.50).

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.483) (O.—66.482)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Tijerín Capilla.

Domicilio: Estaca de Vares, 9, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 700 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 500 metros aguas arriba del kilómetro 30 de la carretera de Madrid-Burgos, terminando a los 200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fe-

cha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 118.49).

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.484) (O.—66.483)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Alejandro López Garrido. — Santa Rosa, 2. — Ref. 8.340. — 1964. — Rama 14-2.041-b. — Núm. 9. — Ebanistería sin tienda. — Cuota a ingresar: 15.080 pesetas.

José Díaz Torres. — Dolores Felgueras, 8. — Ref. 8.377. — 1964. — Rama 14-2.041-l. — Núm. 47. — Ebanistería sin tienda. — Cuota a ingresar: 8.230 pesetas.

María del Pilar Crespo Castro. — Avenida Peña Prieta, 27. — Ref. 9.721. — Rama 13-641-m. — Menor de perfumería. Núm. 10. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Casilda González García. — Avda de la Albufera, 46. — Ref. 9.723. — Rama 13-641-m. — Núm. 12. — Menor de perfumería. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Manuel M. Palacios Gómez. — O'Donnell, 46. — Ref. 10.742. — 1964. — Rama 13-641-j. — Núm. 10. — Menor de perfumería. — Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

Faustino Soria de Diego. — Valderribas, 30. — Ref. 10.761. — 1964. — Rama 13-541-j. — Núm. 29. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Lucio Villalba Corral. — Avda. Ciudad de Barcelona, 37. — Ref. 10.765. — 1964. Rama 13-641-j. — Núm. 33. — Menor de perfumería. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

María Martín González. — Avda. de la Albufera, 79. — Ref. 13.198. — 1964. Rama 12-811-c. — Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Emilio Cabrera Meruendano. — Ibiza, 5. Ref. 18.248. — 1964. — Rama 1-630. — Núm. 52. — Mayor y menor de juguetes. Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Felisa Domingo Herrero. — Mercado Generalísimo c-5. — Ref. 18.941. — 1964. Rama 3-612-m. — Núm. 10. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 10.544 pesetas.

Esteban Machicado Muñoz. — Avenida Monte Igueldo, 92. — Ref. 18.949. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 18. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 7.544 pesetas.

Antonio Fernández Sánchez. — Avenida Peña Prieta, 50. — Ref. 18.970. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 40. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Teodoro Fuente Fuente. — Plaza Doctor Lozano, 12. — Ref. 19.000. — 1964. Rama 3-612. — Núm. 71. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Leopoldo Ibarra Montalbo. — Sierra Molina, 23. — Ref. 19.003. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 74. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Florentino Cabellos Casa. — Rodríguez Espinosa, 3. — Ref. 17.009. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 80. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

José Arranz Guijarro. — Carlos Aurioles, 27. — Ref. 17.100. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 171. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Aquilino Sola Egea. — Sierra Cádiz, 5. Ref. 19.124. — 1964. — Rama 3-612-m. Núm. 195. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Carmen Patiño Briz. — Doce de Octubre, 4. — Ref. 21.397. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 136. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 7.932 pesetas.

César Pérez Nogal. — Puerto Arlabán, número 79. — Ref. 21.447. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 187. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 2.688 pesetas.

Vidal Usano Mérida. — Avda. de la Albufera, 6. — Ref. 21.526. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 269. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 4.542 pesetas.

Pilar Marey Díaz. — Villanueva, 35. — Ref. 17.376. — 1964. — Rama 12-853-i. Núm. 93. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.112 pesetas.

Teodora Inocenta González Hernández. Jorge Juan, 21. — Ref. 21.761. — 1964. Rama 23-611-a. — Núm. 45. — Menor vinos y aguardientes. — Cuota a ingresar: 644 pesetas.

Asunción Martínez Ibañez. — Jorge Juan, 20. — Ref. 18.658. — 1964. — Rama 6-200-a. — Núm. 78. — Fábrica de pan. — Cuota a ingresar: 51.268 pesetas.

Balbina Tarño Ferriz. — Don Ramón de la Cruz, 57. — Ref. 17.294. — 1964. Rama 12-853-i. — Núm. 11. — Tabernas. Cuota a ingresar: 12.712 pesetas.

Antonio de Hoyo Montes. — Goya, 44. Ref. 22.719. — 1964. — Rama 3-612-i. — Núm. 163. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Secundino Flores Fernández. — Hermosilla, 90. — Ref. 17.400. — 1964. — Rama 12-853-i. — Núm. 118. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 578 pesetas.

Ángel Fernández Cámara. — Toledo, 16. Ref. 18.357. — 1964. — Rama 21-540-b. Núm. 93. — Sastrería a medida. — Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.

Isidoro Mureba y Muro. — Cuesta Santo Domingo, 24. — Ref. 16.710. — 1964. Rama 17-400. — Edición libros y música. Cuota a ingresar: 256 pesetas.

Andrés González Galán. — Cáceres, 17. Ref. 16.707. — 1964. — Rama 17.400. — Núm. 132. — Edición libros y música. — Cuota a ingresar: 256 pesetas.

Antonio Miranda Martínez. — Paseo Doctor Esquerdo, 59. — Ref. 15.818. — 1964. — Rama 12-852-ñ. — Núm. 63. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.876 pesetas.

Francisco Quesada Torres. — Plaza Tirso de Molina, frente al núm. 14. — Referencia 15.792. — 1964. — Rama 12-852-ñ. Núm. 37. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 5.676 pesetas.

Luis Torrija Garríguez. — Serrano, 32. Ref. 15.388. — 1964. — Rama 15-621-a. Núm. 50. — Menor ferretería. — Cuota a ingresar: 17.400 pesetas.

Celestina Bilbao Elorriaga. — Atocha, número 125. — Ref. 13.289. — 1964. — Rama 12-811-c. — Núm. 261. — Pensión tercera. — Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.

Antonio Muñoz Martín. — Mayor, 14. Ref. 13.208. — 1964. — Rama 12-811-c. Núm. 181. — Pensión tercera. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Carmen Fuentes Gómez-Miguel. — Atocha, 64. — Ref. 13.138. — 1964. — Rama 12-811-c. — Núm. 102. — Pensiones tercera. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Manuel Rodríguez de la Fuente. — Cava Baja, 24. — Ref. 11.318. — 1964. — Rama 22-860-a. — Núm. 81. — Transporte discrecional. — Cuota a ingresar: 11.353 pesetas.

Máximo Berciano Pérez. — Virgen Peligros, 6. — Ref. 11.288. — Rama 22-860-a. — Núm. 47. — Transporte discrecional. — Cuota a ingresar: 14.099 pesetas.

Dionisio Jiménez Bravo. — Avda. Ciudad de Barcelona, 63. — Ref. 22.798. — 1964. — Rama 3-612-j. — Núm. 49. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 7.544 pesetas.

Luis Gutiérrez Dosal García. — Narváez, 72. — Ref. 12.592. — 1964. — Rama 3-612-j. — Núm. 243. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Juan M. Gutiérrez Muga. — Narváez, número 41. — Ref. 26.342. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 15. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 18.544 pesetas.

Jesús Rodilla Sánchez. — Paseo Doctor Esquerdo, 101. — Ref. 26.486. — 1964. Rama 12-282-j. — Núm. 161. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Félix Corbo Calle. — Duque de Sesto, número 44. — Ref. 26.487. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 162. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 6.644 pesetas.

Cándido Sánchez Romero. — Avenida Mediterráneo, 7. — Ref. 26.519. — 1964. Rama 12-282-j. — Núm. 194. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 4.544 pesetas.

Antonio Martín Rodríguez. — Juan de Urbietá, 6. — Ref. 26.524. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 199. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Caridad Díaz Sánchez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 17. — Ref. 26.546. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 221. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

José de Frutos Izquierdo. — Lope de Rueda, 57. — Ref. 26.973. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 248. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Angeles Logan Morales. — Reyes Magos, 8. — Ref. 26.587. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 263. — Cafés y bares. Cuota a ingresar: 2.956 pesetas.

Juan Moreno Sastre. — Alcalde Sáinz de Baranda, 9. — Ref. 28.068. — 1964. — Rama 22-85-c. — Núm. 316. — Transportes turismo. — Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Isidoro López Rodríguez. — Mercado de Ibiza, c-45. — Ref. 28.207. — 1964. — Rama 11-720-j. — Núm. 113. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 3.570 pesetas.

Luis Martínez Menéndez. — Mercado Pacífico, c-70. — Ref. 22.201. — 1964. — Rama 11-720-j. — Núm. 207. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Luis Martínez Menéndez. — Mercado Pacífico, c-73. — Ref. 22.302. — 1964. — Rama 11-720-j. — Núm. 208. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Dolores Bario Montero. — Mercado Pacífico, c-45. — Ref. 28.327. — 1964. — Rama 11-720-j. — Núm. 208. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 9,00 pesetas.

Victor Bermúdez Martín. — María Bosch, 16. — Ref. 29.369. — 1964. — Rama 12-853-m. — Núm. 111. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Miguel Urango Racionero. — San Virgilio, 7. — Ref. 29.186. — 1964. — Rama 12-853-m. — Núm. 228. — Tabernas. Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Fernando Jiménez Carrizosa. — Carlos Martín Alvarez, 96. — Ref. 30.495. — 1964. — Rama 22-860-h. — Núm. 217. — Tracción mecánica. — Cuota a ingresar: 4.017 pesetas.

Fernando Jiménez Carrizosa. — Martín Alvarez, 96. — Ref. 30.497. — 1964. — Núm. 219. — Rama Tracción mecánica. Cuota a ingresar: 4.017 pesetas.

Luis Marín Serrano. — Sánchez Barcaiztegui, 37. — Ref. 30.519. — 1964. — Rama 22-860-h. — Núm. 242. — Tracción mecánica. — Cuota a ingresar: 3.757 pesetas.

Francisco Manzanares González. — Avenida Albufera, 9. — Ref. 30.524. — 1964.

Rama 22-860-h. — Núm. 247. — Tracción mecánica.—Cuota a ingresar: 3.605 pesetas.

Emiliana Martín Ríos. — Sánchez Barcaiztegui, 17. — Ref. 30.533. — 1964. — Rama 22-860-h. — Núm. 257. — Tracción mecánica.—Cuota a ingresar: 3.092 pesetas.

Dámaso San Román Morán.—Bravo Murillo, 213. — Ref. 19.453. — 1964. — Rama 3-612-f. — Núm. 51. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.964 pesetas.

Valentín Fernández. — Amargura, 22. Ref. 19.631. — 1964. — Rama 3-612-f. — Núm. 229. — Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Gerardo de Luis Alonso. — Mercado Nuestra Señora de las Victorias, c-37. — Ref. 19.657. — 1964. — Rama 3-612-f. — Núm. 256. — Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

José L. López García.—Mercado Nuestra Señora de las Victorias, c-37.—Referencia 19.656. — 1964. — Rama 3-612-f. Núm. 255. — Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Félix Díaz García Máximo. — Sámbara, 28. — Ref. 16.833. — 1964. — Rama 23-611-a. — Núm. 118. — Menor vinos. Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Honorio Borrego Nogales. — Avenida Donostierra, 24. — Ref. 20.111. — 1964. Rama 22-860-f. — Núm. 43. — Transportes, camiones. — Cuota a ingresar: 8.374 pesetas.

Julián Parrilla Nuño. — Avenida Donostierra, 1. — Ref. 16.813. — 1964. — Rama 23-611-a. — Núm. 98. — Menor vinos y aguardientes. — Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Ceferino Jimeno Domínguez. — Avenida Donostierra, 18. — Ref. 16.988. — 1964. — Rama 23-611-a. — Núm. 275. — Menor vinos y aguardientes. — Adevolver: 1.000 pesetas.

Indalecio Fernández Rodríguez. — Modesto Lafuente, 45. — Ref. 5.254. — 1964. Rama 3-60-e. — Núm. 26. — Confeiterías y pastelerías. — A devolver: 504 pesetas.

Vicente Gordón Yebra. — Morejón, 11. Ref. 13.010. — 1964. — Rama 12-853-c. Núm. 84. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.320 pesetas.

Eutiquiano Manuel Sampayo Caballero. Luchana, 23. — Ref. 15.694. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 34. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.912 pesetas.

Juan Gómez Castellanos.—Orfila, 3.—Ref. 18.812. — 1964. — Rama 6-200-a.—Núm. 262. — Fabricación de pan.—Cuota a ingresar: 3.165 pesetas.

Lázaro Sánchez Sánchez.—Benito Gutiérrez, 9. — Ref. 1.321. — 1964. — Rama 19-710-d. — Núm. 40. — Menor calzado. — Cuota a ingresar: 1.776 pesetas.

Miguel Iglesias Magaña. — Ferraz, 67. Ref. 15.342. — 1964. — Rama 15-601-a. Núm. 61. — Menor de chatarra y minerales. — Cuota a ingresar: 1.820 pesetas.

Cándido Amadeo Vidal. — Tutor, 19. Ref. 20.159. — 1964. — Rama 22-860-f. Núm. 92. — Transporte por autocamiones. — Cuota a ingresar: 7.931 pesetas.

Manuel Acosta García. — Avenida de Oporto, 85. — Ref. 21.827. — 1964. — Rama 8-122-a. — Núm. 106. — Fabricación de losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 2.704 pesetas.

Justo Cubero García. — Camino de la Laguna, 150. — Ref. 13.974. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 71. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Alberto Rodríguez Martín. — Doctor Cortezo, 15. — Ref. 14.228. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 59. — Estudios fotográficos. — Cuota a ingresar: 4.472 pesetas.

Bernabé Ibáñez Cuenca. — Doctor Cortezo, 1. — Ref. 21.977. — 1964. — Rama 8-800. — Núm. 35. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 40 pesetas.

Laudelina Montejo Sanz. — P. San Vicente Paúl, 5. — Ref. 17.162. — 1964. — Rama 23-611-b. — Núm. 3. — Menor vinos y aguardientes. — Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Antonio Gálvez López de Pablo.—Avenida de Oporto, 25. — Ref. 13.925. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 22. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Olegario Pérez de Castro. — Avenida de Oporto, 31. — Ref. 14.389. — 1964. Rama 17-301. — Núm. 224. — Estudios

fotográficos. — Cuota a ingresar: 2.118 pesetas.

José Navarro Heras. — Toledo, 115.—Ref. 30.550. — 1964. — Rama 22-860-h. Núm. 275. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 1.664 pesetas.

Eredio Méndez Alonso.—Valencia, 10. Ref. 30.335. — 1964. — Rama 22-860-f. Núm. 54. — Rama Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 9.185 pesetas.

Domitila Hernández Ovejero. — Avenida Palomares, 109. — Ref. 29.421. — 1964. — Rama 12-853-m.—Núm. 163. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Nicolasa Andrés Fresno. — Santa Isabel, 4. — Ref. 28.305. — 1964. — Rama 17-720-j. — Núm. 211. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Jacinto Iglesias Iglesias. — Valencia, número 24. — Ref. 28.350. — 1964. — Rama 11-720-j. — Núm. 156. — Carnicerías.—Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Alejandro Castillo González. — Imagen, 3. — Ref. 20.197. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 130. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 5.738 pesetas.

Alejandro Castillo González. — Imagen, 3. — Ref. 20.681. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 12. — Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar: 13.103 pesetas.

Sebastián Campayo. — Uceda, 34. — Ref. 21.825. — 1964. — Rama 8-122-a.—Núm. 104. — Fabricación losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 2.704 pesetas.

Milagros Vergara Jáuregui Astiazarán.—Goya, 35. — Ref. 21.028. — 1964. — Rama 8-751-b. — Núm. 5. — Menor porcelana. — Cuota a ingresar: 53.388 pesetas.

María Concepción Calzada Rodríguez. Serrano, 98. — Ref. 17.314. — 1964. — Rama 12-853-i. — Núm. 31. — Tabernas. Cuota a ingresar: 8.312 pesetas.

Jesús de las Heras Llamas. — Palos de Moguer, 2.—Ref. 15.316. — 1964. — Rama 15-601-a. — Núm. 34. — Menor de chatarra y minerales.—Cuota a ingresar: 2.920 pesetas.

Serafín Ponce Candano. — P. Capitán Cortés, 5. — Ref. 26.503. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 178. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Julián Calvo Gómez. — Ferrocarril, 41. Ref. 14.855. — 1964. — Rama 22-85-b. Núm. 117. — Transp. Viaj. coche turismo. — Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Pablo Recio Herradón. — Ferrocarril, número 13. — Ref. 15.335. — 1964. — Rama 15-601-a. — Núm. 54. — M. de chatarra y minerales. — Cuota a ingresar: 1.820 pesetas.

Daniel Vázquez Fernández. — Serrano, número 52. — Ref. 22.613. — 1964. — Rama 3-612-i. — Núm. 57. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 7.344 pesetas.

José L. Vilches Pérez. — Serrano, 50. Ref. 16.598. — 1964. — Rama 14-711.—Núm. 8. — Comercio molduras cuadros. Cuota a ingresar: 11.342 pesetas.

Angeles Olmedo Pinaglia. — Velázquez, 55. — Ref. 22.571. — 1964. — Rama 3-612-i. — Núm. 15. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 9.862 pesetas.

José Enrique García Ruiz. — Lagasca, número 126. — Ref. 13.866. — Rama 13-641-i. — Núm. 27. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Manuel Morales Romero. — Lagasca, número 132. — Ref. 8.209. — 1964. — Rama 15-2330. — Núm. 56. — Fabricación muebles metálicos. — Cuota a ingresar: 5.864 pesetas.

Josefa Alcolea Fernández. — Mercado Diego León, 43. — Ref. 13.901. — Rama 13-641-i. — Menor perfumería. — Devolver: 56 pesetas.

Pablo Iglesias Gallego.—Diego de León, número 29. — Ref. 13.723. — 1964. — Rama 8-802-b. — Núm. 12. — Construcción y operación obras. — Cuota a ingresar: 26.558 pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de

acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS

Santiago Rodríguez Jiménez. — Fuente del Berro, 11. — Ref. 22.744. — 1964. — Rama 3-612-i. — Núm. 188. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Florentino Fernández Yuguero. — Hermosilla, 108. — Ref. 22.727. — 1964. — Rama 3-612-i. — Núm. 171. — Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Antonio Burillo Pérez. — Hermosilla, número 115. — Ref. 7.161. — 1964. — Rama 17-71. — Núm. 20. — Comercio filatelia. — Cuota a ingresar: 5.912 pesetas.

José Agüero González. — Hermosilla, número 100. — Ref. 22.713. — 1964. — Rama 3-612-i. — Núm. 157. — Menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

José Merchán Guillén. — Avenida Menéndez Pelayo, 27.—Ref. 18.869.—1964. Rama 3-612-w. — Núm. 4. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

José Mulas Herrerin. — Lope de Rueda, 19. — Ref. 21.962. — 1964. — Rama 8-800. — Núm. 18. — Construcción y reparación Ob. — Cuota a ingresar: 33.810 pesetas.

Mariano Urzay Díaz. — Paseo María Cristina, 34. — Ref. 14.733. — 1964. — Rama 22-841. — Núm. 131. — Transportes autobuses. Servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Félix Santamaría Franco. — Valderribas, 88. — Ref. 21.803. — 1964. — Rama 8-122-a. — Núm. 82. — Fábrica losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 4.904 pesetas.

Alejandro García de Lama.—Ibiza, 29. Ref. 16.629. — 1964. — Rama 14-711. — Núm. 42. — Comercio molduras. — Cuotas a ingresar: 3.512 pesetas.

Eugenio Herrero Matarranz. — Fernán González, 44. — Ref. 13.748. — 1964.—Rama 8-802-b. — Núm. 38. — Constr. y reparación. — Cuota a ingresar: 4.073 pesetas.

Enrique Palezuela Arroyo. — Duque de Sesto, 44. — Ref. 16.640. — 1964. — Rama 14-717. — Núm. 53. — Comercio molduras. — Cuota a ingresar: 3.044 pesetas.

Ignacio Carrero Ruiz. — General Pardiñas, 87. — Ref. 13.897. — 1964. — Rama 13-641-i. — Núm. 58. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

José María Orgaz Barajas. — General Oráa, 41. — Ref. 22.640. — 1964. — Rama 3-612-i. — Núm. 84. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.416 pesetas.

Rosario García Cobo. — Mercado Torrijos, c-50. — Ref. 15.890. — 1964. — Rama 13-641-i. — Núm. 59. — Menor de perfumería. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Pedro Álvarez Álvarez. — Fernández Villaverde, 71. — Ref. 20.131. — 1964. Rama 22-860-f. — Núm. 63. — Transpor-

tes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 8.808 pesetas.

María Pilar Gómez Paredes. — Mártires Concepcionistas, 6. — Ref. 15.885. — 1964. — Rama 13-641-i. — Núm. 46. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Antonio Gómez Vera.—Núñez de Balboa, 7. — Ref. 16.082. — 1964. — Rama 14-2.041. — Núm. 66. — Ebanistería corriente. — Cuota a devolver: 600 pesetas.

Agustín Rojo Cantalejo. — Núñez de Balboa, 85. — Ref. 17.329. — 1964. — Rama 12-853-i. — Núm. 46. — Tabernas. Cuota a ingresar: 6.312 pesetas.

Adela Rivas Godoy. — Hermanos Miralles, 18. — Ref. 13.869. — 1964. — Rama 13-641-i. — Núm. 30. — Menor de perfumería. — Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Felipe Serra Abril. — Alcántara, 47. — Ref. 16.411. — 1964. — Rama 13-251-c. Núm. 19. — Fab. productos farmacéuticos. — Devolver: 1.200 pesetas.

Mercedes Fraile Alonso.—Lagasca, 60. Ref. 17.344. — 1964. — Rama 12-853-i. Núm. 61. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 4.512 pesetas.

Hayward Wyatt. — Lagasca, 120. — Ref. 8.754. — 1964. — Rama 14-61-a. — Núm. 56. — Comercio muebles. — Cuota a ingresar: 18.000 pesetas.

José Cobo Pardo.—José Ortega y Gasset, 72. — Ref. 20.018. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 151. — Transp. autocamiones. — Cuota a ingresar: 4.799 pesetas.

Rosalía Mesa Alvarez. — Don Ramón de la Cruz, 100. — Ref. 14.652. — Rama 22-841. — Núm. 45. — Transp. servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 4.800 pesetas.

Francisco Agustín Clemente. — Don Ramón de la Cruz, 78. — Ref. 20.164. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 97. — Transp. autocamiones. — Cuota a ingresar: 7.608 pesetas.

Amable Caselles Casanovas. — Glorietta Beata María Ana de Jesús, 2. — Referencia 20.325. — 1964. — Rama 22-860. Núm. 258. — Transp. autocamiones. — Cuota a ingresar: 2.237 pesetas.

Juan Agulella Benito. — Paseo de las Delicias, 140. — Ref. 20.088. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 19. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 9.177 pesetas.

Urbano Aparicio Ordás. — Paseo Delicias, 96. — Ref. 14.896. — 1964. — Rama 22-841. — Núm. 91. — Transp. autobuses. Servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Anastasio Pérez Bravo. — Ferrocarril, número 7. — Ref. 18.680. — 1964. — Rama 6-200-a. — Núm. 105. — Fabricación de pan. — Cuota a ingresar: 37.512 pesetas.

Valentín Asenjo Sanz. — Delicias, 11. Ref. 20.269. — 1964. — Rama 22-860-f. Núm. 202. — Transp. autocamiones. — Cuota a ingresar: 3.780 pesetas.

Luis Cordobés Pinelo. — Tomás Bretón, 46. — Ref. 11.537. — 1964. — Rama 8-211. — Núm. 4. — Manufacturas Vidrio. — Cuota a ingresar: 51.808 pesetas.

Juan Manuel Ferrando. — Paseo Delicias, 47. — Ref. 14.822. — 1964. — Rama 22-841. — Núm. 13. — Transp. autobuses, Servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 13.800 pesetas.

Francisco Calonge Gómez. — Amaro García, 21. — Ref. 12.845. — 1964. — Rama 12-852-k. — Núm. 182. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 6.544 pesetas.

Gayo Muñoz Sanz.—Embajadores, 97. Ref. 21.961. — 1964. — Rama 8-800. — Núm. 17. — Construcción y reparación Ob. — Cuota a ingresar: 37.726 pesetas.

Herminio Canorea Arquero. — Divino Vallés, 15 y 17. — Ref. 14.059. — 1964. Rama 22-85-b. — Núm. 121.—Transportes viajeros. C. Turi. — Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

Juan Luque Gómez. — Cavanilles, 3.—Ref. 14.179. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 8. — Estudios fotográficos.—Cuota a ingresar: 12.472 pesetas.

Sofía Mallo Martín. — Goya, 80. — Ref. 14.713. — 1964. — Rama 22-841.—Núm. 111. — Transp. autobuses. Servicios discrecionales. —Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Isaac Baldahan Sananes.—Narváez, 29. Ref. 21.978. — Rama 8-800. — Núm. 36.

Construcción y reparaciones obras.—Cuota a ingresar: 40 pesetas.

Saturnino Sánchez Fernández.—Fernán González, 2.—Ref. 15.325.—Rama 15-601.—Núm. 44.—Menor de chatarra.—Cuota a ingresar: 2.820 pesetas.

Milagros Menéndez de la Fuente.—Hermosilla, 130.—Ref. 13.877.—1964.—Rama 13-641-i.—Núm. 32.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Valentín Panadero González.—Ayala, número 154.—Ref. 17.356.—1964.—Rama 12-853-i.—Núm. 73.—Tabernas. Cuota a ingresar: 3.712 pesetas.

Amable Fernández Martínez.—Alcalá, 132.—Ref. 17.308.—1964.—Rama 12-853-i.—Núm. 25.—Tabernas. Cuota a ingresar: 9.312 pesetas.

José Pérez Pozo.—Alcántara, 70.—Ref. 22.742.—1964.—Rama 3-612-i.—Núm. 186.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Luis Alcaraz García.—Castelló, 7.—Ref. 14.760.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 20.—Transp. viaje coche turismo. Cuota a ingresar: 9.300 pesetas.

Anastasio de Luis Arnedo.—Castelló, número 110.—Ref. 22.652.—1964.—Rama 3-612-i.—Núm. 96.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 5.344 pesetas.

Perseveranda Martínez Arana.—Ponzano, 50.—Ref. 11.916.—1964.—Rama 21-631-e.—Núm. 72.—Mercería.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Manuel González Velázquez.—Bravo Murillo, 18.—Ref. 12.996.—1964.—Rama 12-53-e.—Núm. 70.—Tabernas. Cuota a ingresar: 3.120 pesetas.

Argimiro Pérez Muíno.—Antonio López, 60.—Ref. 27.458.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 267.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Constante González González.—Embajadores, 48.—Ref. 27.314.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 145.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Alejandro Rojo Sebastián.—Sebastián Elcano, 40.—Ref. 26.562.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 237.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Alfonso Pequeño Nieto.—General Lacy, 10.—Ref. 23.501.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 236.—Cafés y bares. Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Francisco García Torrejón.—P. Emperador Carlos V, 8.—Ref. 26.331.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 2.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 80.544 pesetas.

Josefa Quiroga Robles.—Toledo, 103.—Ref. 24.535.—Rama 11-720-k.—Número 44.—Tableros.—Cuota a ingresar: 3.440 pesetas.

Vicente Díaz Margarita.—Amaro García, 17.—Ref. 24.183.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 78.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

José Tucho Burgos.—Jaime el Conquistador, 28.—Ref. 24.154.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 49.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Victoriano Gómez Díaz.—Antonio Leyva, 20.—Ref. 23.404.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 251.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 472 pesetas.

Saturnino Plaza Abad.—Mercedes Artega, 24.—Ref. 23.463.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 229.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Luis Zubieta Atucha.—Paseo Santa María de la Cabeza, 2.—Ref. 21.110.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 230.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 5.200 pesetas.

Antonio Recio Rodríguez.—Toledo, número 115.—Ref. 21.458.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 198.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 9.700 pesetas.

Juan T. Ozamiz Guarrochena.—Zorrilla, 7.—Ref. 11.270.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 27.—Transporte discrecional.—Cuota a ingresar: 23.282 pesetas.

Jaime Franci Novell.—Serrano, 76.—Ref. 10.580.—1964.—Rama 15-631-a.—Núm. 39.—Joyerías, platerías por menor. Cuota a ingresar: 21.904 pesetas.

Francisco Moya Ramírez.—Tarragona, 24.—Ref. 8.359.—1964.—Rama 14-2.041-b.—Núm. 65.—Ebanistería sin tienda.—Cuota a ingresar: 2.560 pesetas.

Claudio Arias Blanco.—Bravo Murillo, 15.—Ref. 20.341.—1964.—Rama 22-860-f.—Núm. 276.—Transp. autocamión.—Cuota a ingresar: 12 pesetas.

Antonio Esteban Gancedo.—Ventura Rodríguez, 5.—Ref. 9.087.—1964.—Rama 1-600-b.—Núm. 47.—Mayor material Ortop. y Sanitarios.—Cuota a ingresar: 5.544 pesetas.

Marcelino Encinas Duñas.—Blasco de Garay, 55.—Ref. 18.017.—1964.—Rama 12-853-d.—Núm. 129.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Domingo Soriano Tornero.—Rodríguez San Pedro, 11.—Ref. 15.166.—1964.—Rama 12-852-d.—Núm. 13.—Cafés y bares.—Cuotas a ingresar: 14.444 pesetas.

Justino Díaz Mamlilon.—Lucio del Valle, 12.—Ref. 15.260.—1964.—Rama 12-852-d.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Fernando del Campo Ruiz.—Enrique Velasco, 11.—Ref. 20.334.—1964.—Rama 22-860-f.—Núm. 267.—Transportes autocamión.—Cuota a ingresar: 893 pesetas.

Victoriano Sánchez Izquierdo.—Doctor Lozano, 1.—Ref. 1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 15.—Menor vinos y licores.—Cuota a ingresar: 3.244 pesetas.

Miguel Zafra del Olmo.—C. de Valde-ribas, 77.—Ref. 18.823.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 108.—Menor vinos y licores.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Francisco González de Cobo.—Melquiades Biencinto, 32.—Ref. 29.309.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 131.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Luis Mingo Aulestia.—Lavapiés, 33.—Ref. 28.265.—1964.—Rama 11-720-j.—Núm. 171.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 1.079 pesetas.

Angel Prieto López.—General Oráa, número 42.—Ref. 27.971.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 219.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

Claudio Martín Bolano.—Andrés Mella, 33.—Ref. 27.905.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 152.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Milagros Gómez García.—Antonio López, 56.—Ref. 27.419.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 250.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 512 pesetas.

Josefa Aranda Rojas.—Echegaray, 16.—Ref. 28.501.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 176.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.744 pesetas.

Mateo Gómez Gutiérrez.—Moratín, número 35.—Ref. 28.483.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 164.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.

Alberto Benito Díaz.—P. de Santa Ana, 5.—Ref. 26.354.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 28.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 13.444 pesetas.

Juan Rodríguez Fernández.—Camino Viejo de Leganés, 111.—Ref. 25.588.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 246.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Antonio Carrasco García.—Alejandro Sánchez, 14.—Ref. 25.437.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 95.—Tabernas. Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

David Núñez Bombín.—Valle del Oro, número 16.—Ref. 25.417.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 75.—Tabernas. Cuota a ingresar: 2.512 pesetas.

Higinio Alegre Sánchez.—Pedro Domingo, 24.—Ref. 25.307.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 39.—Tabernas. Cuota a ingresar: 3.912 pesetas.

María Gavela Menéndez.—General Ricardos, 102.—Ref. 25.378.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 35.—Tabernas. Cuota a ingresar: 3.912 pesetas.

Amparo Godine Morales.—Zorrilla, número 23.—Ref. 26.572.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 247.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.172 pesetas.

Luisa Barbero España.—M. Fernández González, 10.—Ref. 26.516.—1964.

Rama 12-282-j.—Núm. 191.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Santos Chemtay Mahnias.—Ruiz de Alarcón, 27.—Ref. 26.488.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 163.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Antonio Escudero Llorente.—Paseo del Prado, 18.—Ref. 26.362.—1964.—Rama 12-282-j.—Núm. 36.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 14.144 pesetas.

Domingo González Fernández.—Camino Viejo de Leganés, 72.—Referencia 23.996.—1964.—Rama 3-612-y.—Núm. 92.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Isidro Pastrana Pérez.—General Ricardos, 145.—Ref. 23.980.—1964.—Rama 3-612-y.—Núm. 769.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

César de las Cuevas Gutiérrez.—Alameda, 6.—Ref. 22.913.—1964.—Rama 3-612-j.—Núm. 234.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Pedro Aguado Pérez.—Lavapiés, 42.—Ref. 22.928.—1964.—Rama 3-612-j.—Núm. 171.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 3.744 pesetas.

Antonio Muñoz Heras.—Atocha, 80.—Ref. 22.789.—1964.—Rama 3-612-j.—Núm. 20.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 10.744 pesetas.

Luis Ramírez Martínez.—Esparteros, número 11.—Ref. 21.430.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 169.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 6.679 pesetas.

Klaus Muller Thyssen.—General Pardiñas, 3.—Ref. 20.908.—1964.—Rama 22-95.—Núm. 16.—Estaciones de servicio.—Cuota a ingresar: 5.814 pesetas.

J. Cristóbal Guerrero Navarro.—Plaza Tirso Molina, 3.—Ref. 20.717.—1964.—Rama 8-80-j.—Núm. 42.—Construcción obras.—Cuota a ingresar: 10.508 pesetas.

Pedro Guerrero Liébana.—Avenida de la Albufera, 248.—Ref. 19.011.—1964.—Rama 3-612-m.—Núm. 82.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Basilio de Lucas.—Ayala, 106.—Referencia 18.590.—1964.—Rama 14-100.—Núm. 34.—Rematantes y aserradores.—Cuotas a ingresar: 300 pesetas.

Lucía Fuentes Sánchez.—Montera, 7.—Ref. 18.383.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 119.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 4.504 pesetas.

Daniel Díaz Olano.—Alcalá, 1.—Referencia 18.360.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 96.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.

Félix Herrero López.—Espoz y Mina, número 1.—Ref. 18.354.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 90.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.

Federico Rodríguez Pérez.—Avenida José Antonio, 45.—Ref. 18.340.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 75.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 7.504 pesetas.

María Galán Camacho.—Avda. José Antonio, 14.—Ref. 18.336.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 71.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 7.504 pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Santos Señas Roja.—Cruz, 20.—Referencia 18.319.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 54.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.

Martín Herrero Alonso.—Cruz, 28.—Ref. 18.300.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 34.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 11.504 pesetas.

Juan Ramírez Rodríguez.—Fuencarral, número 33.—Ref. 18.269.—1964.—Rama 21-540.—Núm. 3.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 11.504 pesetas.

Mercedes Navas Ayuso.—Avenida José Antonio, 55.—Ref. 18.247.—1964.—Rama 1-630.—Núm. 51.—Mayor y menor de juguetes.—Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

José López Minuesa.—Avenida General Mola, 85.—Ref. 18.172.—1964.—Rama 12-850-c.—Núm. 37.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 9.912 pesetas.

Ruperta Fernández Bueno.—Conde de Plasencia, 4.—Ref. 17.556.—1964.—Rama 12-853-b.—Núm. 165.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.856 pesetas.

Francisco Guillén Salaya.—Plaza Tirso de Molina, 2.—Ref. 16.676.—1964.—Rama 17-400.—Núm. 87.—Edición libros y música.—Cuota a ingresar: 2.656 pesetas.

Mariano Fernández Villonoa.—Carretas, 14.—Ref. 15.895.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 94.—Producciones cinematográficas.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Clemente Frazubietta Sáez.—Paseo Castellana (frente al 151).—Ref. 15.770.—1964.—Rama 12-852-ñ.—Núm. 14.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 9.276 pesetas.

Melchor Alonso Berdú.—Bravo Murillo, 130.—Ref. 15.473.—1964.—Rama 15-621-a.—Núm. 147.—Menor de ferretería.—Cuota a ingresar: 5.400 pesetas.

Carmen Ruiz Olivares González.—Avenida José Antonio, 49.—Ref. 15.321.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 301.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 914 pesetas.

Genoveva Zapatero de las Heras.—León, 30.—Ref. 13.273.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 246.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 2.472 pesetas.

Juan José Pérez Vázquez.—Magdalena, 9.—Ref. 13.288.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 239.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Isabel Díaz Hernández.—Alameda, número 12.—Ref. 13.228.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 193.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Ursula Falcón Quintero.—Joaquín García Morato, 5.—Ref. 13.169.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 142.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Sagrario López Carrión.—M. Fernández y González, 10.—Ref. 13.138.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 110.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 3.476 pesetas.

Julián Pérez Martín.—Joaquín García Morato, 5.—Ref. 13.134.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 106.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Emilio Álvarez Rodríguez.—Atocha, número 80.—Ref. 13.088.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 57.—Pensiones

- nes tercera. — Cuota a ingresar: 3.744 pesetas.
- León Marcos Serrano. — Claudio Coello, 52. — Ref. 13.078. — 1964. — Rama 12-811-c. — Núm. 47. — Pensiones tercera. — Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.
- Juan Gómez Rubio. — Don Ramón de la Cruz, 105. — Ref. 12.654. — 1964. — Rama 11-65. — Núm. 301. — Comercio leche. — Cuota a ingresar: 76 pesetas.
- Pilar Olmos Pons. — Bravo Murillo, número 385. — Ref. 12.142. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 89. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 3.512 pesetas.
- Manuel Mato López. — Claudio Coello, 118. — Ref. 10.970. — 1964. — Rama 22-94-b. — Núm. 44. — Garajes. — Cuota a ingresar: 4.520 pesetas.
- Teresa Menéndez Ballestros. — Avenida Felipe II, 16. — Ref. 10.946. — 1964. — Rama 22-94-b. — Núm. 10. — Garajes. — Cuota a ingresar: 22.535 pesetas.
- Tomás Valdés Álvarez. — General Sanjurjo, 19. — Ref. 9.762. — 1964. — Rama 13-641-e. — Núm. 26. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.
- Jesús Corbo Domínguez. — Fuencarral, número 142. — Ref. 9.749. — 1964. — Rama 13-641-c. — Núm. 13. — Menor de perfumería. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.
- Andrés Blázquez Sanz. — Barquillo, 36. — Ref. 8.940. — 1964. — Rama 1-903-a. — Núm. 57. — Limpieza y desinfección. — Cuota a ingresar: 660 pesetas.
- Nicolás del Pozo de la Fuente. — Antoñita Jiménez, 5. — Ref. 10.229. — 1964. — Rama 7-6.010. — Núm. 45. — Mayor carbón mineral. — Cuota a devolver: 128 pesetas.
- Alvaro Fernández. — Avenida José Antonio, 31. — Ref. 8.926. — 1964. — Rama 1-903-a. — Núm. 43. — Limpieza y desinfección. — Cuota a ingresar: 2.960 pesetas.
- Santiago Marcos Gálvez. — Lope de Vega, 4. — Ref. 8.605. — 1964. — Rama 22-860-d. — Núm. 37. — Transp. autocamiones. — Cuota a ingresar: 5.656 pesetas.
- José Martínez González. — Doctor Cortezo, 1. — Ref. 7.673. — 1964. — Rama 17-701-a. — Núm. 46. — Librerías distribuidoras. — Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.
- Concepción Setién Oliva. — Avenida José Antonio, 55. — Ref. 7.675. — 1964. — Rama 12-851-a. — Núm. 29. — Cafeterías y afines. — Cuota a ingresar: 20.294 pesetas.
- Eusebio Carrera Rubio. — Claudio Coello, 25. — Ref. 7.555. — 1964. — Rama 3-60-j. — Núm. 68. — Confiterías y pastelerías. — Cuota a ingresar: 1.412 pesetas.
- Alejandro Tallada Ruiz. — J. Ortega y Gasset, 40. — Ref. 7.553. — 1964. — Rama 3-60-j. — Núm. 65. — Confiterías y pastelerías. — Cuota a ingresar: 3.204 pesetas.
- José Campos Maldonado. — Zabaleta, número 5. — Ref. 7.259. — Rama 17-20. — Núm. 83. — Manipulación de papel y cartón. — Cuota a ingresar: 708 pesetas.
- Guillermo Galán Eguiluz. — Viriato, 41. — Ref. 18.911. — 1964. — Rama 3-612-r. — Núm. 14. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.
- Ramón Álvarez García. — Viriato, 45. — Ref. 10.150. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 82. — Transportes autocamiones. — Cuota a ingresar: 8.370 pesetas.
- José Domínguez Simón. — Fuencarral, número 114. — Ref. 15.930. — 1964. — Rama 11-720-e. — Núm. 30. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 3.440 pesetas.
- Josefa Gallo López. — Santa Feliciano, número 12. — Ref. 15.936. — 1964. — Rama 11-720-e. — Núm. 36. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 3.785 pesetas.
- Mariano López Zarzuelo. — Mercado Chamberí, c-32. — Ref. 15.927. — 1964. — Rama 11-720-e. — Núm. 21. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 4.972 pesetas.
- Isidora Balbás Moro. — General Álvarez de Castro, 23. — Ref. 11.913. — 1964. — Rama 21-631-e. — Núm. 67. — Mercería. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.
- Ángel Martínez Hernando. — Joaquín García Morato, 99. — Ref. 11.898. — 1964. — Rama 21-631-e. — Núm. 51. — Mercería. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.
- Fernando Alarco Gómez. — Ruiz, 2. — Ref. 15.696. — 1964. — Rama 12-852-b.
- Núm. 36. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.676 pesetas.
- Celedonio Fernández Rodríguez. — Bailén, 7. — Ref. 14.918. — 1964. — Rama 22-85-b. — Núm. 180. — Transp. viajeros turismo. — Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.
- Avelino Fernando Iglesias. — Referencia 18.054. — 1964. — Cuesta Santo Domingo, 15. — Rama 12-853-c. — Núm. 35. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 6.912 pesetas.
- Marcelino García López. — Campomanes, 4. — Ref. 14.678. — 1964. — Rama 22-841. — Núm. 73. — Transportes Aut. Servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.
- José Búrguez Miret. — Arenal, 19. — Ref. 20.079. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 10. — Transp. por autocamiones. — Cuota a ingresar: 16.587 pesetas.
- Gabriel Pablo Labrador Ruiz. — Mercedes Arteaga, 19. — Ref. 17.206. — 1964. — Rama 23-611-b. — Núm. 48. — C. vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.
- Valentín Rico Cedillo. — Antonio Leyva, 38. — Ref. 14.064. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 162. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.
- Jacinto Bardón Carabasa. — Marquesa de Argüeso, 5. — Ref. 14.101. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 201. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.
- Benigno Carballo. — Ministriles, 8. — Ref. 8.526. — 1964. — Rama 17-214. — Núm. 58. — Encuadernación. — Cuota a ingresar: 4.788 pesetas.
- Ramón López Mayoral. — Plaza San Nicolás, 1. — Ref. 8.489. — 1964. — Rama 17-214. — Núm. 20. — Encuadernación. — Cuota a ingresar: 10.430 pesetas.
- Jesús Santamaría Delegado. — Argensola, 7. — Ref. 9.483. — 1964. — Rama 3-612-b. — Núm. 124. — Menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.
- Primitivo Alonso Rojo. — Almirante, número 12. — Ref. 9.476. — 1964. — Rama 3-612-b. — Núm. 116. — Menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.
- Elías Fernández Luengo. — Conde Xiquena, 8. — Ref. 16.422. — 1964. — Rama 13-251-c. — Núm. 47. — Fab. productos farmacéuticos. — Cuota a devolver: 1.100 pesetas.
- Luis Cipriano García Fernández. — Andrés Borrego, 14. — Ref. 15.350. — 1964. — Rama 15-601-a. — Núm. 70. — Menor chatarrería. — Cuota a ingresar: 2.820 pesetas.
- Francisco Salas Velasco. — Mercado San Antón, s/n. — Ref. 9.461. — 1964. — Rama 3-612-b. — Núm. 101. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.
- Vicente Reus Calatayud. — Avda. José Antonio, 82. — Ref. 14.251. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 82. — Estudios fotográficos. — Cuota a ingresar: 2.472 pesetas.
- Juan José Pérez Ardua. — Avenida José Antonio, 55. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 153. — Estudios fotográficos. — Devolver: 782 pesetas.
- Josefa Corral Oliva. — Malasaña, 11. — 1964. — Rama 22-860-c. — Núm. 16. — Transportes muebles. — Cuota: Nada.
- Juan Merino Bruguera. — Sevilla, 8. — Ref. 14.308. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 139. — Estudios fotográficos. — Cuota a ingresar: 1.472 pesetas.
- Rafael Pérez Herranz. — Mesón de Paredes, 9. — Ref. 12.676. — 1964. — Rama 12-852-k. — Núm. 12. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 21.144 pesetas.
- Manuel Gavira Sáez. — P. Conde de Barajas, 4. — Ref. 17.263. — 1964. — Rama 23-610-b. — Núm. 34. — Mayor vinos. — Cuota a ingresar: 4.868 pesetas.
- Sebastián Carretero Sillero. — Toboso, número 28. — Ref. 14.086. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 186. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.
- Benito Otazúa Asúa. — Alcalá, 20. — Ref. 16.134. — 1964. — Rama 14-611. — Núm. 58. — Almacenes de maderas. — Cuota a ingresar: 3.728 pesetas.
- Ernesto Cuello Leiva. — Príncipe, 14. — Ref. 9.085. — 1964. — Rama 1-600-b. — Núm. 44. — Mayor material ortopédico. — Cuota a ingresar: 5.944 pesetas.
- Consuelo Correa Montalbán. — Zorri-lla, 19. — Ref. 21.033. — 1964. — Rama
- 8-751-b. — Núm. 10. — Menor porcelana. — Cuota a ingresar: 24.944 pesetas.
- Encarnación Crespo García. — Rodas, número 8. — Ref. 20.194. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 127. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 5.738 pesetas.
- Lorenzo Amo Ruiz. — Mira el Sol, 8. — Ref. 23.166. — 1964. — Rama 3-612-k. — Núm. 165. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.
- Julio Mesa de Molina. — Tribulete, 16. — Ref. 12.691. — 1964. — Rama 12-852-k. — Núm. 28. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 15.144 pesetas.
- José Sol Mascarell. — Genefal Ricardos, 192. — Ref. 21.808. — 1964. — Rama 8-122-a. — Núm. 87. — Fab. losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 3.752 pesetas.
- Lorenzo Redondo García. — Paseo Muñoz Grandes, 39. — Ref. 13.937. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 34. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.
- Cesáreo Rodríguez Rivera. — Paseo Muñoz Grandes, 11. — Ref. 13.984-l. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 81. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 4.244 pesetas.
- Juan Fernández García. — General Ricardos, 192. — Ref. 14.104. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 205. — Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.
- Francisco Gonzalo de Celis. — Nicolás Morales, 2. — Ref. 16.539. — 1964. — Rama 14-21. — Núm. 3. — Tapizado muebles. — Cuota a ingresar: 70.954 pesetas.
- Donato López Laser. — General Ricardos, 155. — Ref. 14.118. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 219. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.
- Blas Esteban Llorente. — Segovia, 27. — Ref. 18.093-l. — 1964. — Rama 12-853-c. — Núm. 75. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.
- Manuela Otero de Clor Bargiela. — Redondilla, 9. — Ref. 17.200. — Rama 23-611-b. — Núm. 544. — Vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.
- Antonio Clemente del Barrio. — Rosario, 27. — Ref. 14.878. — 1964. — Rama 22-85-b. — Núm. 140. — Transp. viajeros. — Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.
- Bernardo Clak Blas. — Redondilla, 9. — Ref. 17.198. — 1964. — Rama 23-611-b. — Núm. 39. — Vinos y aguardientes. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.
- Guillermo Bodegas. — Mesón de Paredes, 59. — Ref. 17.205. — Rama 23-611-b. — Núm. 47. — Vinos y aguardientes. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.
- Antonio Granda Gutiérrez. — J. García Morato, 40. — Ref. 15.695. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 35. — Cafes y bares. — Cuota a ingresar: 7.676 pesetas.
- Ángel Marín Sánchez. — Valverde, 36. — Ref. 9.428. — 1964. — Rama 3-612-b. — Núm. 68. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.
- Romualdo López Arroyo. — Malasaña, número 35. — Ref. 15.756. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 76. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.376 pesetas.
- Alberto Cavestany Anduaga. — San Mateo, 26. — Ref. 7.301. — 1964. — Rama 15-273. — Núm. 53. — Construcción calefacción. — Cuota a ingresar: 280 pesetas.
- Manuel Vargas Ruiz. — Beneficencia, 9. — Ref. 16.959. — 1964. — Rama 23-611-a. — Núm. 245. — Menor vinos y aguardientes. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.
- Juan Castelo Núñez. — Mercado Barceló, c-20. — Ref. 9.413. — Rama 3-612-b. — Núm. 53. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.
- Mariano Amo Ruiz. — Santa Brígida, número 15. — Ref. 9.482. — 1964. — Rama 3-15-b. — Núm. 123. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.
- Francisco Hernández Martínez. — Hortaleza, 19. — Ref. 21.976. — 1964. — Rama 8-800. — Núm. 34. — Construcción y reparación obras. — Cuota a ingresar: 40 pesetas.
- Teresa Soler Bosch. — Príncipe, 5. — Ref. 7.165. — 1964. — Rama 17-71. — Núm. 24. — Comercio filatelia. — Cuota a ingresar: 3.476 pesetas.
- José Luis Recas Díaz. — Lope de Vega, número 2. — Ref. 17.189. — 1964. — Rama 23-611-b. — Núm. 30. — C. vinos y aguardientes. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.
- Santiago Revaliente Checa. — Amaro, 2. — Ref. 12.764. — 1964. — Rama 12-852-k.
- Núm. 121. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.144 pesetas.
- Fernando Flores Martínez. — Amaro, 82. — Ref. 12.757. — 1964. — Rama 12-852-k. — Núm. 94. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.144 pesetas.
- Juan José Pereiro García. — Mesón de Paredes, 54. — Ref. 14.722. — 1964. — Rama 22-841. — Núm. 120. — Transportes autobuses. Servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.
- Arturo García Hiler. — Mesón de Paredes, 71. — Ref. 23.131. — 1964. — Rama 3-612. — Núm. 130. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.
- David Salso Viñambres. — Mesón de Paredes, 12. — Ref. 23.016. — 1964. — Rama 3-612-k. — Núm. 15. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 9.744 pesetas.
- Ángel Jiménez Díaz. — Mesón de Paredes, 30. — Ref. 23.091. — 1964. — Rama 3-612-k. — Núm. 90. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.744 pesetas.
- Luisa González Baena. — Magdalena, 2. — Ref. 8.773. — 1964. — Rama 14-61-a. — Núm. 80. — Comercio muebles. — Cuota a ingresar: 7.276 pesetas.
- Carmen Cañas Ureñas. — Zurbano, 93. — Ref. 11.927. — 1964. — Rama 21-631-e. — Núm. 83. — Mercería. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.
- Arturo Barrio Benito. — Fernández de la Hoz, 15. — Ref. 14.853. — 1964. — Rama 22-85-b. — Núm. 97. — Transportes viajeros. — Cuota a ingresar: 2.880 pesetas.
- María Núñez Somoza. — General Goded, 16. — Ref. 11.923. — 1964. — Rama 21-631-e. — Núm. 79. — Mercería. — Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.
- Fernando Morales Morales. — Trafalgar, 27. — Ref. 12.995. — 1964. — Rama 12-853-e. — Núm. 69. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 3.120 pesetas.
- Ramona Carmona Bautista. — Trafalgar, 12. — Ref. 11.925. — 1964. — Rama 21-631-e. — Núm. 81. — Mercería. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.
- Plácida Mediavilla Ulldemolins. — Feijóo, 12. — Ref. 11.905. — 1964. — Rama 21-631-e. — Núm. 59. — Mercería. — Cuota a ingresar: 2.544 pesetas.
- Heriberto Díaz Cordeves Moraleda. — San Bernardo, 126. — Ref. 20.090. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 21. — Transp. autocamiones. — Cuota a ingresar: 13.302 pesetas.
- Madrid, 15 de septiembre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
- Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, que no han podido ser notificados por vía ordinaria en los domicilios que constan en los documentos fiscales, deberán manifestar, dentro del plazo de diez días hábiles, el nuevo domicilio en el que puedan ser notificados, o bien presentarse por sí o por persona debidamente autorizada en la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo provincial para hacerles entrega del texto íntegro del fallo emitido por dicho Tribunal en los expedientes de reclamación que para cada uno se indican; todo ello conforme a lo preceptuado en el artículo 54 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958.
- José Gil de la Vila. — Fuencarral, 77. — En nombre de Ziro, S. A. — Ref. 1.140/65. — Concepto de Arbitrios.
- Pablo Blanco Gargoles. — General Mola, 69. — Ref. 1.336/63. — Reclamación referente al concepto del impuesto Derechos Reales.
- Gumersindo Martín Daserna. — Tudescos, 4. — Ref. 2.126/58. — Reclamación referente al concepto de Arbitrios, infracción Código Circulación (Ayuntamiento Madrid).
- César Bayón Martínez. — Alcalá, 24. — Café Margil. — Ref. 886/61. — Reclamación referente al concepto de Usos y Consumos (Ayuntamiento Madrid).
- Bienvenido Moreno Rodríguez. — Serrano Jover, 4. — Ref. 968/54. — Reclamación en nombre de Higinio Severino Barruero y otros, referente al concepto de Arbitrios.
- Jesús Goire y Pérez de Saracho. — Doctor Cortezo, 10. — Ref. 381/54. — En nombre de su hija María Goiri González. — Re-

clamación referente al concepto de Arbitrios.

Rufino Panizo Flores.—Hermosilla, número 145. — Ref. 1/54. — Reclamación referente al concepto de Arbitrios.

José Santa Cruz Martín. — Lozano, 16. Ref. 1.885/58. — Reclamación referente al concepto del arbitrio sobre Riqueza Provincial.

Juliana Fernández Arranz. — Alcalde Sáinz de Baranda, 27. — Ref. 1.170/55. — Reclamación referente al concepto de arbitrio sobre Riqueza Provincial.

Ricardo López Morales.—Ayala, 19. — Ref. 43/52. — Reclamación referente al concepto Arbitrios, sobre devolución cantidades de Vallas (Ayuntamiento Madrid).

Francisco Gaudier Palay-Valls. — Antonio Acuña, 21. — Ref. 2.347/59. — En nombre de Sociedad Hilados Algodón Barcelona, S. A. — Reclamación referente al concepto de Arbitrios.

Eduardo Aceizabarrena Fernández. — Zurbano, 67. — Ref. 4.523/62. — Reclamación referente al concepto de Cuota de Beneficios.

Raimundo Nieto Penagos. — Fernández González, 53. — Ref. 2.727/59. — Reclamación en nombre de Manufactura Cerrajería, S. A., referente al concepto Arbitrio sobre Riqueza Provincial.

Pascual Bravo Sanfclú. — San Bernardo, 15. — Ref. 811/48.—Reclamación referente al concepto Derechos y Tasas (Arbitrio).

Alberto Crespo Rivero. — Quiñones, 6. Ref. 1.463/60. — Reclamación en representación Compañía Madrileña de Materiales de Construcción, S. A., referente al concepto Sociedades, ejercicio 58.

Arturo León Álvarez. — Bravo Murillo, 306. — Ref. 2.666/60.—Reclamación en representación de Prensa Unida, S. A., referente al concepto Soc. ejec., 59.

José Infantes Orantes.—Infantes, S. L. Diego de León, 6. — Ref. 781/61. — Reclamación referente concepto Sociedades ejercicio 58 (sobre desistimiento).

Francisco Alvarez Valdés. — Caballero de Gracia, 32. — Referencia 629/46.—Reclamación en nombre Inmobiliaria Fesarmir, S. A., referente al concepto arbitrio solares sin edificar.

Fidel Rollón Martín. — General Mola, número 69. — Ref. 1.491/63. — Reclamación referente al concepto impuesto Derechos Reales (previniéndole que contra el mismo puede interponer recurso ante Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en dos meses).

Edelmiro Alonso Arias. — General Mola, 69. — Ref. 1.492/63. — Reclamación al concepto impuesto de Derechos Reales (previniéndole que contra el mismo puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, término dos meses).

Macario Esteban Juan.—General Mola, número 69. — Ref. 1.454/63. — Reclamación al concepto Derechos Reales (previniéndole que contra el mismo puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, término dos meses).

Dolores Oviedo Feroso.—General Mola, 69. — Ref. 1.514/63. — Reclamación al concepto impuesto Derechos Reales (previniéndole que contra el mismo puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso en el término de dos meses).

Gonzalo Berra Torrero. — General Mola, 69. — Reclamación al concepto Derechos Reales (previniéndole que contra el mismo puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el término de dos meses).

Cirilo Díez Gil. — General Mola, 69. — Reclamación al concepto Derechos Reales (previniéndole que contra el mismo puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el término de dos meses).

Mariano Acero Tolosa. — General Mola, 69. — Ref. 1.532/63. — Reclamación al concepto Derechos Reales (puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el término de dos meses).

Eutiquia Redondo Sanz.—General Mola, 69. — Ref. 1.562/63. — Reclamación al concepto Derechos Reales (previniéndole puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el término de dos meses).

Armando Molinero Alamillo. — General Mola, 69. — Ref. 1.237/63. — Reclamación al concepto Derechos Reales (previniéndole puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el término de dos meses).

Clemente Piñeiro Pena. — Padilla, 54. Ref. 672/59. — Reclamación al concepto Derechos Reales (previniéndole puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el término de dos meses).

Piedad de Castro Gutiérrez. — Lagasca, número 101. — Ref. 3.344/62. — Reclamación al concepto impuesto Derechos Reales (previniéndole puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el término de dos meses).

Concepción Soler de Agustín. — Avenida José Antonio, 74. — Ref. 3.846/62. Reclamación en nombre social de Alberto Robledo, S. L., al concepto C. Lujo.

Angel Morillo de los Dolores. — Comercial Taurina, S. L.—Los Sótanos, tienda 37. — Ref. 394/60. — Reclamación al concepto Sociedades Ejercicios.

Faustino de Rato y Rodríguez San Pedro. — Caracas, 4. — Ref. 392/55. — Reclamación al concepto de Arbitrios.

Rafael Cruz Penot.—Villalar, 5.—Referencia 2.188/61. — Reclamación al concepto de Derechos Reales.

Luis Muñoz Zapata. — Carretera Andalucía, 20. — Ref. 2.232/64. — Reclamación en nombre Estación de Servicio Pinta, S. A., al concepto de Tasas.

Francisco Fábregas Pardo. — Fernán González, 41. — Ref. 457/63. — Reclamación en nombre de Comercial Automóvil y Agrícola, S. A., concepto Arbitrios.

Cayetano Muñoz Martín.—Narváez, 27. Ref. 1.265/61. — Reclamación al concepto de arbitrios sobre valladas.

Pedro Herrera Salas. — Santa María Magdalena, 7. — Chamartín. — Ref. 895/55. — Reclamación Excmo. Ayuntamiento de Madrid al concepto arbitrio sobre carnes.

Mercedes de Aynat y Escalante.—Avenida de José Antonio, 68. — Ref. 1.636/61. — Reclamación en representación de Villanueva y Compañía, S. R. C., concepto Sociedades, ejercicio 59.

José de Diego García. — Pasaje de la Fundación, 15. — Ref. 669/62. — Reclamación al concepto de Usos y Consumos.

Manuel Grandson de la Peña. — General Martínez Campos, 1. — Ref. 1.120/53. Reclamación al concepto de Plusvalía.

Alfonso Martínez Moya. — Teniente Coronel Noreña, 26. — Ref. 2.067/64. — Reclamación en nombre de Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A., concepto exceso de Timbre.

Gonzalo Martín Arteaga.—Tomás Castaño, S. A. — Fernández de los Ríos, 94. Ref. 923/64. — Reclamación en nombre de Tomás Castaño, S. A., al concepto Territorial Urbana.

Olegario Arrillago Uris.—Plaza de Canalejas, 6. — Ref. 715/47. — Reclamación al concepto de arbitrio de solares sin edificar.

Luis Ballesteros y Gullón. — Doce de Octubre, 4. — Ref. 728/54. — Reclamación en nombre de Teresa Gullón Rodríguez, al concepto Arbitrios.

Gonzalo Merino Sanz. — Finca Malilla (Boadilla del Monte). — Ref. 758/56. — Reclamación al concepto de arbitrios sobre bebidas.

Justo Morales Lugo. — Juan de Urbista, 5. — Ref. 1.261/56. — Reclamación al concepto de contribuciones especiales.

José Rus Lucenilla. — Claudio Coello, número 125. — Ref. 1.292/60. — Reclamación en nombre de la entidad Parcel-sol, S. A., al concepto Plusvalía.

Francisco García de Astigarraga.—Claudio Coello, 32. — Ref. 854/51.—Reclamación en nombre de María de Cubas y Ericce, al concepto Plusvalía.

Félix Fernández Ayuso Pérez. — Pacífico, 15. — Ref. 807/47. — Reclamación al concepto arbitrio solares.

Francisco Martínez Arenas.—Paseo del Pintor Rosales, 16. — Ref. 1.618/64. — Reclamación en nombre de Urbanizadora por Acciones, S. A., al concepto de Plusvalía.

María García Álvarez. — Aguila, 22 — Ref. 2.776/64. — Reclamación al concepto de Territorial Urbana.

Julio Sala Figaredo. — Carbones Fama, S. A. — Mayor, 46 y 48. — Ref. 538/63. — Reclamación al concepto Rentas de Capital, segundo sem. 57.

Rafael Cifuentes Toriello. — Columela, número 11. — Ref. 321/64. — Reclamación en nombre de Compañía Peninsular de Abastecimientos, S. A., al concepto Licencia Fiscal.

Juan José Parejo García. — Camino del Contorno, K. 10,300, carretera de Madrid a Francia (Fuencarral). — Reclamación en nombre de Industrial Embotelladora, Sociedad Anónima, al concepto Sociedades. Ref. 2.487/65.

Domingo García Onrubia. — Domicilio desconocido. — Ref. 3.692/62. — Reclamación al concepto Ordenación Urbana.

Francisco Cabello. — Ballesta, 4, en nombre de Crediventa. — Ref. 1.728/60. Reclamación al concepto Rentas Capital, ejercicios 58 y 59.

Manuel Fernández Lavín. — Antonio Acuña, 4. — Ref. 716/61. — Reclamación al concepto Cuota Beneficios, ejercicio 59.

Manuel Huerta Platero. — José Antonio, 6 (Carabanchel Bajo). — Ref. 605/47. Reclamación al concepto de arbitrios de solares.

Federico Rosas Vidaurre. — Galileo, 15. Ref. 353/54. — Reclamación al concepto Plusvalía.

Teodomiro González Antonini. — Lista, número 67. — Ref. 685/52, en nombre de la Sociedad Bayala, S. L., reclamación al concepto de Plusvalía.

Carlos Barcoa Hernández. — Costanilla de los Angeles, 9. — Ref. 2.491/61. — Reclamación al concepto Riqueza Provincial.

Angel Pedro de la Riva. — Mesón de Paredes, 42. — Ref. 2.452/61. — Reclamación al concepto de Riqueza Provincial.

Miguel Alonso Menéndez. — Cactus, 4. Ref. 2.929/60. — Reclamación al concepto de Riqueza Provincial.

Daniel Zuazo y Pequeño. — Plaza Celenque, 2. — Ref. 1.144/58. — Reclamación al concepto Arbitrios.

Bernardino Valdés Sánchez. — Alcalá, número 153. — Ref. 113/56. — Reclamación al concepto arbitrio de solares.

Francisco Martín Bielsa.—Máiquez, 34. Ref. 755/55. — Reclamación al concepto arbitrios sobre contribuciones.

Alejandro del Prado Crespo. — Huertas, 1. — Ref. 555/65. — Reclamación sobre cuota de Beneficios.

Luis Menéndez Meré. — Avenida del Generalísimo, 53. — Ref. 2.576/64, en nombre de La Tijera, S. A., al concepto de Derechos Reales.

Angel Aranau Cuseet. — Calle del Río, número 20. — Ref. 2.594/59. — Reclamación al concepto del arbitrio sobre Riqueza Provincial.

Madrid, 13 de septiembre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.025)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Alcalá de Henares.—Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 19.—Madrid

EDICTO

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos, causahabientes o representantes legales para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEUDOR. — CONCEPTO. — DOMICILIO
VALORES EN RECIBOS

Pueblo: Alcalá de Henares.
Jaime Aguilar Hornos. — Televisión.— Ministro Peña, 9.
Marcial Ajo Pérez. — Televisión. — Sin domicilio.
Luis Argüelles Ansorena. — Televisión. Canalejas, s/n.
Francisco Arias Tapia. — Televisión. — Carretera de Pastrana, s/n. (Cerámica.)
Julio Arriba Rodríguez.—Televisión.— Torrelaguna, 2.
Luis Arriba Calleja. — Televisión. — Atilano Casado, 2.
José Berga Blay. — Televisión. — Torrelaguna, 1.
Carlos Cabrera Puente. — Televisión.— Nebrija, 24.
Aquilino Calvo Fernández. — Televisión. — Nebrija, 24.
José Antonio Calvo Fernández. — Televisión. — San Diego, s/n.
Juan Calvo Roca. — Televisión. — Generalísimo Franco, 64.
Valentín Campo Martínez. — Televisión. — Vaquerías, 20.
Sebastián Campos Martínez. — Televisión. — Vaquerías, 20.
Gregorio Cano Taravillo. — Televisión. Victoria, 5.
Víctor Centeno García. — Televisión.— Santo Tomás, 3.
Angel Clemente Plaza. — Televisión. — Flores, 5.
Baldomero Corral Galdó. — Televisión. Torrelaguna, 35.
Roberto Criado Moreno. — Televisión. Pescadería, 7.
Julio Cuadrado Díaz. — Televisión. — Generalísimo Franco, 99.
Manuel Durán Domínguez. — Televisión. — Ferraz, 24.
Luis Fernández Ruiz. — Televisión. — Teniente Ruiz, 7.
Fidel Esteban Domínguez.—Televisión. Almazán, 8.
Luis Fernández Terán. — Televisión. — Generalísimo Franco, 52.
Carmelo Ferri Coracho. — Televisión. Puerta del Vado, 7.
Esteban Freiger González.—Televisión. Barberán y Collar, 40.
Antonio García Grillo. — Televisión.— Sin domicilio.
José García Jaén. — Televisión. — Encarnación, 17.
José García Mente. — Televisión.— Colonia San Ignacio de Loyola.
Petra García Morales. — Televisión. — Huerta Chica, s/n.
Plácido García Martín. — Televisión.— Manigua, 2.
Tomás García Saldaña. — Televisión.— Santiago, 20.
Angel Dimas Gómez Chacón. — Televisión. — Sin domicilio.
Pedro Herranz Vizcaíno. — Televisión. Sin domicilio.
Francisco Jiménez Rodríguez. — Televisión. — Batalla Jarama, 33.
Jesús Jiménez Torre. — Televisión. — Cánovas del Castillo, 3.
José Jiménez Calderón. — Televisión.— Sin domicilio.
Juan Antonio Jiménez G. — Televisión. Sin domicilio.
Emilio Juárez Torres. — Televisión. — Guadalajara, 44.
Eladio Lafuente Vellisca. — Televisión. Nuestra Señora de la Esperanza, 15.
Luis López Melcón. — Televisión. — Cánovas del Castillo, 18.
Manuel López Alonso. — Televisión. — Flores, 1.
Eusebio Llandres Calvo. — Televisión. Carretera Daganzo, 34.
Manuel Martín Andrés. — Televisión. Sin domicilio.
Manuel Martín Fernández.—Televisión. Sin domicilio.
Mateo Martín Fernández. — Televisión. Cánovas del Castillo, 5.
Julián Martínez Caro. — Televisión. — Alfambra, 55.
Angel Meco Arroyo. — Televisión. — Cardenal Cisneros, 19.
Rafael Méndez Martín. — Televisión.— Torrelaguna, 35.
José Mora Pardo. — Televisión. — Cánovas del Castillo, 5.
Francisco Moreno Vila. — Televisión.— Sin domicilio.
Alfonso Navarro Soler. — Televisión.— Carretera Pastrana, 1.

Francisca Ortega Blanco.—Televisión.—
Arratia, 5.
Enrique Pastor López.—Televisión.—
Cardenal Cisneros, 28.
Julián Peñuela Yela.—Televisión.—
Azucena, 20.
Luis Pérez Blanco.—Televisión.—Car-
denal Cisneros, 20.
Florentino Redondo Tendero.—Tele-
visión.—Sin domicilio.
Mariano Rioja Miranda.—Televisión.
Sin domicilio.
José Rodríguez Casar.—Televisión.—
Sin domicilio.
Julio Sánchez López.—Televisión.—
Sin domicilio.
Felipe San José Alagón.—Televisión.
Guadalajara, 27.
José Trilla Bosa.—Televisión.—Sin
domicilio.
Victoriano Vallejo Z.—Televisión.—
Sin domicilio.
José Garrido García.—Expediente Zo-
nas de T. V.—Sin domicilio.
Faustino Ceñal Pidal.—Rendimiento
Trabajo Personal.—Guadalajara, 19.
Fernando González Gil.—Industrial
L. F.—Empecinado, 21.
Francisco Abad Heras.—Industrial
L. F.—Sin domicilio.
Lino Larrazábal Calvo.—Rústica.—
Sin domicilio.
Agustina Méndez Manglano.—Rústica.
Sin domicilio.
Angel Mendieta García Heros.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Jacinto Mendieta.—Rústica.—Sin do-
micilio.
Juan Estanislao Iglesias.—Urbana.—
Colegios, 20.
María Fedriani Martín Esperanza.—Ur-
bana.—Libreros, 13.
Luisa Llopis Betarini.—Urbana.—Ex-
tramuros, s/n.
Herederos de Manuel Martín.—Urba-
na.—Camino Dehesa.
Saturnino Pérez Alonso.—Urbana.—
Senda Perdida, s/n.
Antonio Rodríguez Diego.—Urbana.—
Salinas, s/n.
Juan Sanz Núñez.—Urbana.—Cj. Ju-
das, 14.
Francisco Villalvilla Alejo.—Urbana.
Moral, 20.
Daniel Villaseca García.—Urbana.—
Daoíz y Velarde, 1.
Manuel Cueto Cebrián.—Rendimiento
Trabajo Personal.—Sin domicilio.
Alfonso Marín González.—Rendimien-
to Trabajo Personal.—Cervantes, 12.
Josefa Valbuena Corral.—Rendimiento
Trabajo Personal.—Sin domicilio.
Pueblo: *Algete*.
Minervino Álvarez Rodríguez.—Urba-
na.—Camino Carboneros, s/n.
Pueblo: *Ambite*.
Pedro de Tomás Corredor.—Urbana.
Viñas, 13.
Pueblo: *Anchuelo*.
Salustiano López Fernández.—Urbana.
Extramuros, s/n.
Pueblo: *Camarma*.
Tomás Alonso García.—Rústica.—
Sin domicilio.
Librada López María.—Urbana.—Ca-
mino Soledad, s/n.
Pueblo: *Campo Real*.
Julián Cebrián González.—Rústica.—
Sin domicilio.
Dolores Delgado Martínez.—Rústica.
Sin domicilio.
Alberto Fernández Torres.—Rústica.
Sin domicilio.
Juan y León Martínez Guerra.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Pedro Martínez García.—Rústica.—
Sin domicilio.
Quiterio Olmo Vicente.—Rústica. Sin
domicilio.
Felipe de Pablo Ruiz.—Rústica.—Sin
domicilio.
Francisco Rubio Delgado.—Rústica.—
Sin domicilio.
Sebastián Rubio Sánchez-Tena.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Micaela Cebrián Blanco.—Rústica.—
Sin domicilio.
Modesto Torres.—Rústica.—Sin do-
micilio.
Herederos de Rosario Gordo.—Urba-
na.—Santa Ana, 13.

Pueblo: *Cobaña*.
Gabriel Gallego García.—Rústica.—
Sin domicilio.
Pueblo: *Corpa*.
Felipe Ayala Sebastián.—Urbana.—
Agua, 6.
Ruperta Ayala Loeches.—Urbana.—
Agua, 7.
Angel Pérez Sánchez.—Urbana.—
Huertos, 24.
Pueblo: *Costada*.
Joaquín García Portillo.—Rústica.—
Sin domicilio.
Luis Ricardo Rico.—Urbana.—Cami-
no Canteras, s/n.
Carmen Román Benítez.—Urbana.—
Camino Canteras, s/n.
Félix Balada Avila.—Industrial L. F.—
Puente Iberos, s/n.
Pueblo: *Daganzo*.
Antonio Hernández Sánchez.—Tele-
visión.—Sin domicilio.
Escolástica Vila.—Urbana.—Alcalá, 1.
Claudio Pascual Trillo.—Urbana.—
Cantarrana, 11.
Juana Ruiz González.—Urbana.—Al-
calá, 5.
Pueblo: *Fuente el Saz*.
Carolina Ortiz Gómez.—Rústica.—Sin
domicilio.
Angel Pascual Acevedo.—Rústica.—
Sin domicilio.
Justa Plaza Dutrey.—Rústica.—Sin
domicilio.
Herederos de Concepción Yáñez.—Ur-
bana.—Calvo Sotelo, 14.
Pueblo: *Loeches*.
Herederos de Vicente Geta.—Rústica.
Sin domicilio.
Saturnino Alonso y otra.—Urbana.—
Subida Conventos, s/n.
Valeriano Cano.—Urbana.—Baños, 2.
Pueblo: *Meco*.
José Luis Larrazábal Sanz.—Televisión.
Mayor, 5.
Eduardo Bayo Notario.—Rústica.—
Sin domicilio.
Dolores Bear.—Rústica.—Sin domi-
cilio.
Herederos de Teodoro Martínez Garri-
do.—Rústica.—Sin domicilio.
Herederos de Cándido Vicente J.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Santiago de Lucas Calvo.—Urbana.—
Manzana, 14.
Pueblo: *Mejorada del Campo*.
Herederos de Fausto Adán.—Urbana.
San Juan, 21.
Antonio y María Casares.—Urbana.—
Extramuros, 11.
Pueblo: *Olmeda*.
Lucio Heras de las Heras.—Rústica.—
Sin domicilio.
Pedro González Gallego.—Rústica.—
Sin domicilio.
Guadalupe Fernández Moratilla.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
María Alcobendas.—Urbana.—Real, 3.
Herederos de Pedro González.—Urba-
na.—Real, 18, e Iglesia, 15.
Ramón Machicado.—Urbana.—Cho-
rrillo, 17.
Juan Riera.—Urbana.—Moral, 12.
Herederos de Domingo Sánchez.—Ur-
bana.—Bodegas Bajas, 3.
Pueblo: *Orusco*.
Anastasia Colmenar R.—Rústica.—
Sin domicilio.
Tomás Colmenar Villaverde.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Juliana Fernández Colmenar.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Ferrocaril del Tajuña.—Rústica.—
Sin domicilio.
Antonio Martínez Moreno.—Rústica.
Sin domicilio.
Juan José Moratilla Martínez.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Herederos de Rogelia Moratilla.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Herederos de Gregorio Morillo Martí-
nez.—Rústica.—Sin domicilio.
Félix Redondo Moreno.—Rústica.—
Sin domicilio.
Basilio Colmenar.—Urbana.—Ron-
da, 19.

María Gil.—Urbana.—Carlos Ruiz,
número 20.
Valentina Vargas Jiménez.—Urbana.
Alcalá Baja, 16.
Herederos de Cándido Villalvilla.—Ur-
bana.—Peligros, 13.
Pueblo: *Paracuellos*.
Julián Areste Domínguez.—Rústica.—
Sin domicilio.
Pueblo: *Pozuelo del Rey*.
Compañía Telefónica Nacional de Espa-
ña.—Rústica.—Sin domicilio.
Pablo López López.—Rústica.—Sin
domicilio.
Eustaquio Sánchez Martínez.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Herederos de Carmen Díaz.—Urbana.
Clara García, 3.
Justa del Olmo del Olmo.—Urbana.—
Fragua, 1.
Pueblo: *Ribatejada*.
Leonor Gómez Martín.—Rústica.—
Sin domicilio.
Herederos de Josefa Gutiérrez Cabello.
Rústica.—Sin domicilio.
Luis Ortiz.—Rústica.—Sin domi-
cilio.
Sotero Valle Nieto.—Rústica.—Sin
domicilio.
Vicenta Valle Sanz.—Rústica.—Sin
domicilio.
Pueblo: *San Fernando de Henares*.
Carlos Bravo Recio.—Televisión.—
Sin domicilio.
Teodoro Díaz Rubio.—Televisión.—
Sin domicilio.
Joaquín Martínez Cumplido.—Tele-
visión.—Sin domicilio.
Fernando Pastor Barral.—Expediente
Zonas Indal.—José Antonio, 5.
Juan Tarasa Noguera y otro.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Pueblo: *Santorcaz*.
Francisco Gutiérrez Santos.—Rústica.
Sin domicilio.
Juan Rivillo.—Urbana.—Rafael Sán-
chez, 18.
Pueblo: *Santos de la Humosa*.
Julio Puebla Camacho.—Televisión.—
Sin domicilio.
Victoria Fuentes Hernández.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Cruz García Sanz.—Rústica.—Sin do-
micilio.
Ciriacó Peñalver Gismero.—Rústica.
Sin domicilio.
Sociedad El Robledal.—Rústica.—Sin
domicilio.
Cruz Torres Herreros.—Rústica.—Sin
domicilio.
Antonio Sanabria Martínez.—Urbana.
Pontifical, 3.
Pueblo: *Torrejón de Ardoz*.
Angel Aparicio Gago.—Televisión.—
Sin domicilio.
Eugenio Cruz Ocaña.—Televisión.—
Sin domicilio.
Mariano Gómez Martín.—Televisión.
Concepción Fernández.
Plácido Hernández León.—Televisión.
Sin domicilio.
Jesús Valcárcel Martín.—Televisión.
Sin domicilio.
Agustín Virel Manzano.—Televisión.—
Sin domicilio.
Consolidares Construcciones.—Indus-
trial, L. F.—Sin domicilio.
Herederos de Felipe Martínez.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
Daniel Santamaría Pascual C.—Urba-
na.—Carretera de Loeches, 22.
Eugenio Martínez Villalba.—Indus-
trial.—Carretera de Ajalvir, s/n.
Pueblo: *Torres de la Alameda*.
José Díaz Villarrubia.—Rústica.—Sin
domicilio.
Herederos de Juana Carrasco.—Urba-
na.—Cruz Verde, 15.
Herederos de Rosario Colmenares.—
Urbana.—San Pedro, 1 duplicado.
Pueblo: *Valdeavero*.
Francisco Pérez Vázquez.—Rústica.—
Sin domicilio.
Pueblo: *Valdeolmos*.
Herederos de Enrique López Gómez.—
Rústica.—Sin domicilio.

Pueblo: *Valdetorres*.
Herederos de Nasilia Hernández.—Ur-
bana.—Iglesia, 7.
Pueblo: *Valdilecha*.
Anselmo Gallego Martínez.—Rústica.
Sin domicilio.
Herederos de Lorenzo García Molina.—
Rústica.—Sin domicilio.
Venancio Gómez Almazán.—Rústica.
Sin domicilio.
Indalecio Ibares Mariscal.—Rústica.—
Sin domicilio.
Mariano Ruiz López.—Rústica.—Sin
domicilio.
Eladia Torres Olmeda.—Rústica.—Sin
domicilio.
Mariano Raboso Brea.—Urbana.—Hi-
gueras, 8.
Pablo Rivera Madrid.—Urbana.—Hi-
gueras, 23.
Francisca Torres Plana.—Urbana.—
Calvo Sotelo, 7.
Pueblo: *Velilla de San Antonio*.
Dionisia Blanco Lourigados.—Urbana.
Nueva, 2.
Santiago López Arellano.—Urbana.—
Mejorada, 11.
Pueblo: *Villabilla*.
Josefa Díaz.—Rústica.—Sin domi-
cilio.
Celedonio Hernández Sánchez.—Rústi-
ca.—Sin domicilio.
José López Casanova.—Rústica.—Sin
domicilio.
Bonifacio Sánchez.—Rústica.—Sin
domicilio.
Pueblo: *Villar del Olmo*.
Feliciano Gordillo.—Rústica.—Sin
domicilio.
Leonor Plana Plaza.—Rústica.—Sin
domicilio.

VALORES EN CERTIFICACIONES

Pueblo: *Alcalá de Henares*.
José María Alcázar Parra.—Lujo.—
Noria, 5.
Leonardo Cimiano.—Rendimiento Tra-
bajo Personal.—Sin domicilio.
Emiliano Díaz Mendieta.—Lujo.—
Libreros, 27.
Teodoro Escribano López.—Licencia
Fiscal Transportes.—Guadalajara, 4.
Angel Fraile Molina.—Lujo.—Cerra-
jeros, 9.
Luis Gonzaga González Terán.—Lujo.
Torrelaguna, 35.
Félix García Polo.—Timbre.—Com-
plutense, s/n.
José Hervás.—Lujo.—Generalísimo,
número 68.
Juan Manchón.—Tráfico Empresas.—
Cerrajeros, 12.
Domingo Martín Sanz.—Lujo.—Ge-
neralísimo, 30.
A. Peñalva Torres.—Timbre.—Isa-
bel la Católica, 2.
Lorenzo del Pozo.—C.ª Aguas del Ta-
jo.—Sin domicilio.
Casimiro Sánchez.—Lujo.—Plaza Ma-
yor, s/n.
Pueblo: *Costada*.
Aniceto Checa Checa.—Lujo.—Ca-
mino Viejo, 51.
Pueblo: *Mejorada del Campo*.
Francisco Martínez Gallardo.—Indus-
trial (Tinte).—Sin domicilio.
María Jesús Aldaz Arizabaleta.—
M-378806.—Sin domicilio.
Pueblo: *San Fernando de Henares*.
Concepción Antonio González.—Lujo.
Cañada, 17.
Pueblo: *Torrejón de Ardoz*.
Antonio y Hermenegildo Cárdenas Ra-
mírez.—Derechos Reales.—Pabellones
Militares.
Julio L. Real.—Lujo.—Building, s/n.
Pueblo: *Valverde*.
Julián Merino Cubillo.—Rendimiento
Trabajo Personal.—Sin domicilio.
Madrid, 15 de septiembre de 1966.—
El Recaudador, José Garrido Hernández.
(G.—4.032)

Ayuntamientos

NAVACERRADA

Se halla expuesto al público por un plazo de ocho días, en esta Secretaría municipal (artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación de cinco solares con una superficie total de 740 metros cuadrados, donde se construirán viviendas para vecinos humildes de esta localidad y carentes de la misma, aprobado por esta Corporación en sesión de fecha 23 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navacerrada, 23 de septiembre de 1966. El Alcalde, Carlos Herrero. (G. C.—4.588) (O.—66.549)

NAVALCARNERO

No habiéndose presentado solicitudes a los dos concursos anunciados anteriormente, por el presente se convoca concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de Encargado de las bombas y motores del "Pozo de la Noria", dotada con 10.000 pesetas de sueldo base y 13.000 pesetas de retribución complementaria y quinquenios del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, y demás beneficios que pueda conceder el Ayuntamiento a los funcionarios.

Los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria son los que, con respecto a este Ayuntamiento, aparecen publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 16 de abril último, en el que se anunció la plaza por primera vez.

Navalcarnero, 21 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.589) (O.—66.550)

EL BOALO

Declaradas desiertas por falta de licitadores las subastas anunciadas para la enajenación de las parcelas "A", "B", 3, 4 y 10, se anuncia nueva licitación, la que se llevará a cabo en las mismas condiciones señaladas para las anteriores subastas y que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 170 del día 19 de julio del año actual.

El Boalo, a 22 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.590) (O.—66.551)

ESTREMERERA

Aprobada la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Estremera, 24 de septiembre de 1966. El Alcalde, Saturnino Gómez. (G. C.—4.595) (O.—66.552)

PELAYOS DE LA PRESA

Don Miguel Pastor Burguillos solicita autorización para instalar una industria de ventas de frutas, verduras y otros similares en la calle Plaza, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pelayos de la Presa, a 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—4.597) (O.—66.553)

Don Félix Ramos Burguillos solicita autorización para instalar bar-restaurante en la calle Don Marcial Llorente.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pelayos de la Presa, a 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—4.598) (O.—66.554)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 20 del actual, aprobó el "Indice de Valores Unitarios de terrenos" para aplicación del arbitrio sobre incremento del valor de terrenos (Plusvalía) y trienio de 1967-1969, sin que la Ordenanza haya sufrido modificación alguna.

El expediente sobre aplicación del nuevo Índice aprobado, queda de manifiesto al público en estas oficinas durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen legítimas, las que serán remitidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por conducto del Ayuntamiento. (Artículo 511 ley R. Local.)

Miraflores de la Sierra, a 26 de septiembre de 1966.—El Alcalde, P. D. (Firmado). (G. C.—4.599) (O.—66.555)

ALGETE

Solicitado por la señorita María Isabel Sanz Fernández la apertura de un establecimiento para la venta de artículos de confitería y pastelería en la calle de Alcalá, número 8 de esta población, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo período pueden presentarse reclamaciones u observaciones pertinentes a dicha actividad.

Algete, 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.602) (O.—66.556)

NAVALAFUENTE

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre del año actual, acordó prorrogar para el año de 1967 las Ordenanzas fiscales actualmente en vigor, las cuales quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Navalafuente, 22 de septiembre de 1966. El Alcalde, Jesús Vallejo. (G. C.—4.594) (X.—3.640)

PIÑUECAR

Se hallan en la Secretaría municipal expuestas al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio 1967.

Piñuécar, 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde, J. Sanz. (G. C.—4.596) (X.—3.641)

COLMENAR DEL ARROYO

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría municipal, las nuevas Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas para 1967 y las prorrogadas de años anteriores para el mismo ejercicio, a efectos de examen y reclamaciones.

Colmenar del Arroyo, a 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia. (G. C.—4.600) (X.—3.642)

VALDEMANCO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre del año actual, acordó prorrogar para el año 1967 las Ordenanzas de exacciones fiscales actualmente en vigor, las cuales quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemanco, 22 de septiembre de 1966. El Alcalde, A. Martín. (G. C.—4.601) (X.—3.643)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, en autos de proceso de cognición a instancia de doña Crescencia Neila Parra, representada por el Procurador señor Barreiros, contra doña Pilar Ortiz Valdés, representada por el Procurador señor Lodeiro, y doña María Fernández Palacio, que se encuentra en rebeldía, y en los cuales se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por don Francisco Javier Ruiz Ocaña

Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid, los presentes autos de proceso de cognición a instancia de doña Crescencia Neila Parra, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle de General Lacy, número treinta y ocho, representada por el Procurador señor Barreiros, contra doña Pilar Ortiz Valdés, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle de General Lacy, número treinta y ocho, representado por el Procurador señor Lodeiro, y contra doña María Fernández Palacio, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la calle de San Bernardo, número ciento diecisiete, séptimo centro izquierda, sobre reconocimiento de derechos y costas, y

Fallo

Que debo confirmar y confirmo la sentencia dictada por el señor Juez municipal número cinco de esta capital el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, y por la que estimando la demanda formulada en los presentes autos por doña Crescencia Neila Parra y desestimando la reconvenición opuesta por la demandada doña Pilar Ortiz Valdés, debo declarar y declaro que la referida demandante doña Crescencia Neila Parra es inquilina cesionaria del piso tercero izquierda de la casa número treinta y ocho de la calle de General Lacy de esta capital, condenando a los demandados doña Pilar Ortiz Valdés, don Juan Cobo Ortiz y a doña María Fernández Palacio a que así lo reconozcan y consistan en sus legales consecuencias, y a estar y pasar por esta declaración, con expresa imposición de costas a los mismos, por ser preceptivas; sin hacer expresa imposición de costas en esta segunda instancia.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados don Juan Cobo Ortiz y doña María Fernández Palacio, les será notificada por medio de edictos si no se solicita su notificación personalmente dentro de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Juan Cobo Ortiz y doña María Fernández Palacio, expido el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro. (A.—44.269)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que con el número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta y tres se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, por la Sociedad "Lanz Ibérica, S. A.", contra don Pedro Moreno Grijalbo y don Teófilo González de los Mozos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles embargados a dichos demandados, que son los siguientes:

Un tractor, marca "Lanz Bulldog", de treinta y ocho HP., modelo D-3850, chasis 6949, motor número 5513, matrícula P-1.383, con su equipo de accesorios, y un arado bidisco "La Musa", de veintiocho pulgadas, modelo 138.

Para la celebración de la expresada subasta se ha señalado el día veintisiete del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana, en las Salas de audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno y en la del Juzgado de Palencia, advirtiéndose: Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico superior al diez por ciento de la suma de sesenta y cinco mil seiscientas pesetas en que ambos efectos fueron valorados y por que en junto salen a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, de la indicada cantidad tipo de subasta; que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en el acto, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación

del remate; que éste podrá hacerse a calidad a ceder a tercero; que si se hicieran dos posturas iguales, ya que la subasta es doble y simultánea, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes, y que los mencionados aparatos fueron depositados en el demandado don Pedro Moreno Grijalbo, vecino de Palenzuela.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—José María Salcedo.—Ante mí, Manuel Priego.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.265)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 330 de 1966, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María del Enoe (conocida por el solo nombre de María) Fernández Delgado, nacida en Benavente (Zamora), el día 20 de junio de 1892, hija de Olegario y de María del Pilar, fallecida en esta capital el día 11 de junio de 1965, en estado de casada con don Juan Ruiz Madera, que es el solicitante y el que reclama la herencia de dicha causante; y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 1966.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez. (G. C.—4.582) (C.—28.581)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Felipe Díez Yagüe, contra don Victoriano Sastre Gil, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un armario frigorífico, eléctrico, marca "Fediya", de cuatro puertas en la parte superior y otra en la inferior.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doce mil pesetas en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz. (A.—44.266)